

CC-0828- 2026

El suscrito revisor fiscal de
HIPERTEXTO S.A.S.
Identificado con
NIT: 830.141.610-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación e información suministrada por la Administración de la Sociedad, se da cumplimiento a las obligaciones laborales respecto al pago de:

- a. Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período de junio de 2026.
- b. Aportes anticipados al sistema de seguridad social en salud, por el periodo de julio de 2026.

Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La Compañía da cumplimiento con todos los pagos en relación a los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, durante los últimos seis meses.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, la cual modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

**HAROL DAVID PINZON PINZON****Revisor Fiscal**

T.P 350348 -T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA